



COMUNIDAD CAMPESINA DE ACOLLA

PROVINCIA DE JAUJA – DEPARTAMENTO DE JUNÍN

Reconocida en el año 1939

Cuna de la Educación Comunal

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

OFICIO N° 037-2026-CCA

Acolla, 13 de julio de 2026.

Señor: Mg. David Arturo Cermeño Torpoco

Director General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Marco"

Presente.-

ASUNTO : Solicitud de uso de ambiente para la realización de la Mesa Técnica de Trabajo Interinstitucional sobre la Ley N° 32655.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted en representación de la **Comunidad Campesina de Acolla**, con el fin de saludarlo cordialmente y, a su vez, manifestarle la importancia de contar con el apoyo de su prestigiosa institución en un asunto de vital trascendencia para la seguridad jurídica y la paz social de nuestra jurisdicción.

Como es de conocimiento público, la reciente promulgación de la **Ley N° 32655** (Ley de saneamiento de límites y tramos en la provincia de Jauja) ha definido técnicamente los límites entre los distritos de **Acolla, Marco y Tunanmarca**.

En ese sentido, nuestra comunidad viene promoviendo la instalación de una **Mesa Técnica de Trabajo** que reunirá a los alcaldes y presidentes comunales de los tres distritos mencionados. Por tal motivo, **solicitamos formalmente que su institución nos facilite un ambiente adecuado** (auditorio o aula amplia) para llevar a cabo dicha reunión bajo el siguiente detalle:

- **FECHA:** Viernes, 17 de julio de 2026.
- **HORA:** 10:00 a. m.

Consideramos que el Instituto Superior Tecnológico Público de Marco es el espacio idóneo por su neutralidad y prestigio académico para albergar este diálogo de carácter técnico-geográfico. Su apoyo permitirá que las autoridades asuman su verdadera competencia legal en beneficio de toda la población de la zona.

Agradeciendo de antemano su gentil atención y valiosa colaboración con el ordenamiento territorial de nuestra provincia, quedamos de usted.

Atentamente,

COMUNIDAD CAMPESINA DE ACOLLA

CASTRO CAJACHAGUA EDER ELI
PRESIDENTE

}